



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001780-01 *Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.^a María Ángela Marqués Sánchez y D. Fernando Pablos Romo, relativa a secciones bilingües autorizadas en los centros públicos de la Comunidad.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 9 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Escrita, PE/001780, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.^a María Ángela Marqués Sánchez y D. Fernando Pablos Romo, relativa a secciones bilingües autorizadas en los centros públicos de la Comunidad.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 9 de febrero de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángela Marqués Sánchez y Fernando Pablos Romo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Consejería de Educación venía emitiendo desde 2008, en el último trimestre de cada año, una Orden, en la que se establecían el número máximo de secciones bilingües que se autorizarían para el siguiente curso en los centros públicos; así se ha ido recogiendo, sucesivamente, en la Orden EDU/1909/2008, de 3 de noviembre, en la Orden EDU/2049/2009, de 28 de octubre, y en la Orden EDU/1537/2010, de 10 de noviembre; sin embargo en 2011 no ha emitido ninguna Orden al respecto.



Por lo expuesto anteriormente, se presenta para su contestación por escrito la siguiente

PREGUNTA:

1. ¿Por qué la Junta de Castilla y León no ha emitido en 2011 la correspondiente Orden que establece el número máximo de secciones bilingües a crear en centros públicos para el curso 2012-2013?

2. ¿Qué previsiones tiene la Junta de Castilla y León para el curso 2012-2013 en cuanto a la implantación de nuevas secciones bilingües en centros públicos?

Valladolid, 19 de enero de 2012.

Los Procuradores

Fdo.: María Ángela Marqués Sánchez y

Fernando Pablos Romo